

México, D.F., a 14 de abril de 2010.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión de Energía

Entrevista a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Este orden, pero ahora como no quieren este ejercicio del Pleno pues nos piden que nos reunamos; nos vamos a reunir y, seguramente, ahora van a decir que no debe de haber reuniones, mientras hay sesión del Pleno.

PREGUNTA.- Pero Ramírez Marín, dice que hoy tiene que estar el dictamen, ¿porqué hablan de fechas fatales?

RESPUESTA.- La Ley establece que el Congreso tiene treinta días hábiles para dictaminar y ayer no se pudo presentar ante el Pleno; por tanto, hoy es el último día que se tiene para presentarlo y eso es el plazo fatal que se tiene.

Por tanto el día de hoy, después de la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda, se presentará al Pleno la Estrategia Nacional de Energía, en su dictamen aprobado justamente por la Comisión por mayoría.

PREGUNTA.- No entiendo, ¿por qué es la fecha de 30 días? Si no ¿qué pasa?

RESPUESTA.- No pasa nada, simplemente que incumpliríamos.

PREGUNTA.- (Inaudible) que tendría que esperarse hasta septiembre.

RESPUESTA.- No, si se hiciera estaría incorrecto, nada más, punto. Sería incorrecto pasarlo para otro día.

PREGUNTA.- Sí, porque de acuerdo a ley, de acuerdo a la reforma aprobada, no sé si nos pueda recordar todo ese proceso de la reforma energética, que establecía eso.

RESPUESTA.- La reforma aprobada en noviembre del 2008 establece claramente que el Ejecutivo presentará por primera vez en la historia un planteamiento de estrategia o rumbo del sector energético en el país por quince años.

Estos quince años, comienzan con 2010. Se presenta en febrero la iniciativa, la propuesta de Estrategia Nacional de Energía y el Congreso, es decir, las dos Cámaras, tienen hasta 30 días hábiles para procesarlo y dar su opinión ratificando o no la estrategia.

En este, caso ha sido ratificado por el Senado añadiéndole observaciones, mismo procedimiento que se seguirá en el caso de la Cámara.

Bajo esas condiciones, lo que tenemos hoy es un dictamen aprobatorio, que hoy es el treintavo día hábil en el cual el Congreso tiene para ello y, no obstante, que el Senado ocupó la mayor parte de esos 30 días, pues eso no es ninguna excusa para nosotros, para presentarlo dentro del límite.

Eso es lo que está haciendo el día de hoy, ir perfectamente acorde con la reglamentación interna de la Cámara, que establece, entre cosas, que cuando haya una sesión permanente de Comisión, entonces eso lo tiene que procesar con nombres y firmas y sentido del voto de cada uno de los integrantes de la Comisión.

Ese es el procedimiento que se siguió, que fue ya presentado y, sin embargo, por atención a la gentileza de los diputados del PRD vamos a tener una reunión para informarles tal cosa. Que ya la saben, pero bueno no es la primera vez que se pide que aclaremos algo que está aclarado.

PREGUNTA.- ¿Pero no hay nada oculto, no hay nada oscuro es simplemente el plazo que se termina y ya?

RESPUESTA.- Así es, es simplemente que corresponde hoy al último día y como ellos, justamente ellos, PRD y PT, pidieron más tiempo por eso nos fuimos al límite, si no lo hubiéramos aprobado desde el viernes.

PREGUNTA.- Diputado ellos argumentan que es un albazo ¿cómo puede decirse que es un albazo?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA.- (Inaudible) se les da un límite.

RESPUESTA.- El PRD y el PT han tenido, y debo diferenciar en el caso del PRD porque hay diputados muy conscientes, incluso hay votos a favor del PRD en este dictamen, y en esas condiciones lo que nosotros hacemos es cumplir, simple y sencillamente, con lo que se va acordando en la Comisión.

Se hizo un planteamiento de que nos esperáramos para poder analizar las preguntas y se hizo; se hizo una petición de tiempo para poder hacer análisis del dictamen y se hizo; se pidió tiempo para presentar propuestas de integración del dictamen y se hizo y, tan es absurda la petición que hoy hace el coordinador del PRD, que ellos mismos presentaron un voto con sus consideraciones que se llama voto particular.

Ese voto particular trae una opinión sobre la estrategia. Así que conocen perfectamente eso que está publicado, están publicadas las preguntas con sus respuestas enviadas a la Secretaría de Energía.

Es decir, yo creo que fue una confusión que tuvieron entre ellos y las diferencias que tienen al interior de su bancada pues las traducen en diferencias en el Pleno, pero pues eso no significa que esté incorrecto.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- En los términos previstos en el artículo 17 de este acuerdo, es lo que dice, que debes de tener quórum y firmas y demás, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen, eso es lo que sucedió.

PREGUNTA.- Diputado entonces ¿a qué hora va ha ser la reunión de la Comisión y en dónde?

RESPUESTA.- A las 12:30, en *Protocolo* del “A” y solamente vamos a informar lo que sucedió y vamos a continuar con la sesión del Pleno.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- El artículo 49 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, establece que la votación de los dictámenes deberá ser nominal, expresando el diputado integrante su nombre y el sentido de su voto que podrá ser a favor, en contra o en abstención. En el apartado de firmas del dictamen se deberá incluir expresamente el sentido de su voto.

Cuando una reunión del Pleno se declare con el carácter de permanente, que es el caso de la Comisión de Energía, en los términos previstos en el artículo 17 de este acuerdo, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen y ése fue el procedimiento que se siguió.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- La reunión fue con motivo de la solicitud que hizo el PRD de que debía haber mediado alguna reunión. En esa reunión se hizo

una explicación muy sucinta por parte de este presidente y se les dio lectura, entre otros, al artículo 49 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara, que dice que cuando una reunión del Pleno se declare con el carácter de permanente, que es el caso de la de Energía, en los términos previstos en el artículo 17 este acuerdo, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen.

O sea que al haber firmado el dictamen queda perfectamente documentado el sentido del voto, el nombre de la persona, el conocimiento del mismo. Pero, además, hay otros elementos interesantes.

La diputada Laura Itzel Castillo, que es una de las quejas, presentó un voto particular.

El voto particular, como ustedes saben, es una posición suya o de su grupo parlamentario en la que expresa todo lo que quiere y textualmente se añade al dictamen, no en el cuerpo del dictamen, pero sí como anexo del dictamen.

Luego, también el diputado César Burelo del PRD, presenta su voto particular y en él dice, entre otras cosas, que la estrategia no les gusta, etcétera.

Pero hay dos diputados del PRD que votan en favor el dictamen y eso lo que nos muestra... (Interrupción)

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Eduardo Mendoza Arellano y Magdalena Torres Abarca.

Eso, lo que nos muestra es que la mitad del PRD votó a favor, uno no se presentó.

La tercera cosa interesante es que la diputada Laura Itzel Castillo, en su voto particular, habla a nombre del PRD, del PT y de Convergencia y lo firma ella solita.

Entonces eso es parte también del conflicto que nosotros vemos. Es un problema muy doméstico y lo trajeron a la Cámara, tratando de sorprender a la Presidencia de la Cámara, porque la verdad es que no procedía.

Sin embargo, con el ánimo de atender esa inquietud de parte del PRD y del diputado Encinas, hicimos la reunión se les explicó esto que se les acabo de comentar, así como los procedimientos llevados, que ayer se presentó ante la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política la solicitud de inclusión de este texto.

El día hábil número 30 después de la presentación al Congreso por parte de la Secretaria de Energía de la Estrategia Nacional de Energía es hoy. Por tanto hoy es el último día que tenemos para remitir ese acuerdo y es por eso que se lleva al Pleno.

La propuesta que hizo el PRD, por tanto, no procede de mandarlo para otro día.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Sí. La razón por la que se ha venido posponiendo es porque a solicitud del PT se hicieron preguntas y luego se sumaron a otros partidos, se hicieron una serie de preguntas y ese pliego fue de 135 preguntas y esas preguntas fueron respondidas en tiempo el viernes próximo pasado.

Los diputados pidieron primero conocer las preguntas antes de hacer sus observaciones al dictamen, se atendió tal circunstancia y el día de ayer, finalmente, se colectaron las firmas suficientes para asegurar su turno a la directiva y que a su vez se presentara al Pleno la tarde de hoy.

PREGUNTA.- ¿No hubo modificaciones al dictamen, solamente observaciones?

RESPUESTA.- Así es, lo explico un poco.

El dictamen, como era a una minuta del Senado no puede ser modificado. Lo que sí puede haber es, en el dictamen mismo se hacen modificaciones, o sea, el decreto es el que no se modifica en absoluto, pero el dictamen es de cada Cámara.

Entonces, nosotros, los diputados, presentamos un planteamiento de observaciones, quejas, comentarios, sugerencias, etcétera y se determina, así como se planteó en el Senado, que dentro de noventa días estas observaciones que presentamos el PANAL, el Verde, el PRI y el PAN, sean integradas en la Estrategia y se nos envíe nuevamente, nada más para conocimiento el día 90 a partir del día de que sean notificadas.

Y esta misma estrategia en febrero del próximo año tendrá que volver a ser enviada, como un método de actualización. Ese es el procedimiento que se lleva con la Estrategia.

PREGUNTA.- Diputado a mí me gustaría que platicara de los puntos principales.

RESPUESTA.- La Estrategia tiene, entre otras cosas, un planteamiento sobre lo que se tiene que hacer en relación a impulsar las energías renovables.

Retomar el tema de la energía nuclear, que es un tema que además nosotros mismos hemos impulsado de manera constante; que se sigan explorando las áreas hoy no productivas en materia de petróleos, como son aguas profundas, como es, no mencionar con este nombre, pero se refiere a las subsalinas -hay unas capas de sal en el Golfo de México que por razones de tecnología no ha podido averiguar qué es lo que hay debajo.

Brasil ya lo hizo en Brasil y les tocó la buena suerte de que encontraron yacimientos, los mejores que han tenido en su historia. Se cree que esas condiciones se reúnen en el caso del Golfo de México también.

Se habla acerca de la implementación de mejores tecnologías para la producción de energía eólica y solar, de manera tal que puedan crecer.

Quiero hacer una precisión. Cuando se habla de Estrategia se habla de rumbo, no es un plan de trabajo, ahí también hay una confusión de algunos legisladores y particularmente el PT, así es que pongan ahí, cuánta energía va a provenir de cada uno.

Si nosotros limitáramos o estableciéramos expresamente cuánto va a provenir de la nuclear o cuánto de la hidroeléctrica nos estaríamos negando la posibilidad de avanzar en tecnologías.

Si decimos de la solar, por ejemplo. La tecnología solar hoy día es muy clara, pero si dentro de dos años se encuentra una tecnología más barata y no la consideramos en este momento, pues dentro de dos años habría que usarla. Eso es parte de lo que nosotros argumentamos de porque no debería ser tan precisa la estrategia.

Sin embargo, también entendemos que los planteamientos que hicieron los partidos son muy atendibles, en el sentido de que sí debe haber una respuesta concreta, una inclusión de algunos de los puntos.

Había unas inquietudes, por ejemplo, en materia de ecología. Manifiesta que la nuclear es una energía limpia y algunos dicen que genera desperdicios de uranio y que, por tanto, no debería de ser considerada. Bueno durante el tiempo de funcionamiento no tiene emisiones, por tanto es una energía limpia y pues menos contaminante que cualquier otra mientras se mantenga las medidas de seguridad.

Establece la Estrategia planteamientos como los límites de producción, pero como un considerando, no como un establecimiento determinante de 3.3 millones de barriles diarios para 2024 lo que ayuda de que sí haya un esfuerzo por parte de la empresa que normalmente hace su planeación a cinco años y que nos asegure la inclusión de esos puntos en su plan de trabajo, en su programa anual

y que nos asegure que sí sigan buscando, explorando y encontrando y, por tanto, explotando los yacimientos petroleros y gaseros.

El tema del gas es otro tema que señala. Creo que en ese sentido sí es un tema demasiado variable la aparición del gas pizarra o *shale gas*, que a Estados Unidos le ha dado reservas para 90 años. En el caso nuestro hemos estado muy lejos de seguir investigando y, por tanto, explotando y se está abaratando sí, pero sigue siendo rentable.

La rentabilidad de Chicontepec se trata de una manera general y ahí hubo muchas discusiones acerca de si eso debería de considerarse viable o no.

Sí es un proyecto viable, lo que pasa es que tiene mucha menor rentabilidad que los otros depósitos, pero sí la tiene. Si sacas el barril a 16 dólares y se está vendiendo en setenta, pues que me digan que otro negocio puede dar ese diferencial, no hay muchos.

En el caso del gas es mucho menos. El gas se está sacando, más o menos, a 1.50 de dólar y está vendiéndose a 3.30, entonces el margen es menor, pero sigue siendo rentable y es uno de los temas que se plantean para el mediano plazo que debe corregirse.

PREGUNTA.- Dice que no van a hacer cambios a la minuta, al decreto, pero, entonces, ¿solamente las cámaras tienen la posibilidad de hacer observaciones?

RESPUESTA.- El procedimiento, que además es nuevo, es inédito, contempla aprobación o no, ratificación o no, para ser preciso, ¿se ratifica o no se ratifica? El Senado ratificó, la Cámara de Diputados, seguramente, lo hará en un par de horas y una vez ratificado el documento tiene la misma validez legal que se preveía en la reforma de 2008. Sin embargo, dentro de 90 días enviarán una actualización.

PREGUNTA.- ¿Qué pasa si el Ejecutivo hace caso omiso de las observaciones? ¿Hay alguna sanción, establece algún castigo presupuestal?

RESPUESTA.- No hay un castigo previsto, es un tema de conocimientos, pero evidentemente merecería, por lo menos, un extrañamiento de la Cámara, en caso de que no atendiera las observaciones de los grupos parlamentarios.

PREGUNTA.- El diputado Mendoza, del PRD, dice que se incorporaron sus observaciones, ¿con esto se esperaría que el PRD votara a favor?

RESPUESTA.- Preciso: el PRD votó diverso. El diputado Eduardo Mendoza y la diputada Magdalena Torres Abarca, votaron a favor; el diputado César Burelo presentó un voto particular en contra; ese voto particular trae algunas de las observaciones que, además, por cierto, se parecen mucho a las del PRI y el PRI reconoció que se parecen mucho pero ellos decidieron sí ratificar y presentar esas observaciones.

El diputado Ramón Jiménez no estuvo presente y no firmó el dictamen. Esos son los cuatro diputados del PRD.

PREGUNTA.- Dice Encinas que lo que se busca es evitar el debate de un tema tan importante como éste.

RESPUESTA.- No. Desde 2008 se sabía que en el mes de febrero de 2010 se entregaría esta propuesta.

Desde hace 30 días hábiles está publicado en Internet y en las páginas, tanto de la Secretaría de Energía, como de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, de manera tal que cualquiera puede acceder a ella y se ha venido discutiendo.

Le pueden llamar Estrategia Nacional de Energía, le pueden llamar energía, le pueden llamar petróleo, le pueden llamar electricidad, pero sí lo hemos venido discutiendo y dentro de la Comisión ha habido muchísimas discusiones que nos han permitido focalizar en las posiciones de cada grupo parlamentario. Pero no se rehúye la debate y así lo vamos dar al ratito.

PREGUNTA.- ¿Se esperaría que haya otra vez un debate aquí?

RESPUESTA.- Va a haber un debate, sí.

Muchas gracias.

- ooOoo -